

Capítulo 16

La posición de Cornelio Saavedra en particular

Antes de entrar a caracterizar aquí aquello a lo que podríamos calificar como la posición de Cornelio Saavedra en la situación interétnica, -que era producto, ante todo, de la existencia de la Frontera en Chile- en los años 1861-62, es necesario precisar, una vez más, que, -desde el momento que la posición de Cornelio Saavedra se encuentra, ante todo, centrada o ligada a un Plan de adelantamiento de la línea militar de Frontera de ese entonces, y que llegaría, con posterioridad, a transformarse, finalmente, en un proceso total de ocupación del territorio indígena-, nuestro tema de estudio aquí, no constituye, -debemos subrayar- la ocupación del territorio indígena en ninguna de las formas que llegaría históricamente a tomar.

La ocupación final del territorio indígena, resulta ser un proceso que, por un lado, se extiende mucho más allá de los límites cronológicos que nos hemos fijado para el presente trabajo, correspondiente sólo a los años 1859-

1862. Constituye, en segundo lugar, un proceso muchísimo más vasto en el tiempo, comprendiendo desde los años 1862 a 1883. Y, en tercer lugar, representa un proceso en el cual intervienen actores y ocurre el desarrollo de eventos que van también mucho más allá de las variables Etnía y Política, cuya interrelación mutua, probándola o descartándola, constituye, en realidad, nuestro único y real objeto de estudio en este trabajo. (1)

La posición de Cornelio Saavedra, aún cuando su contenido principal, -si bien no único-, sea el proveer de lineamientos para introducir en esos momentos la línea militar más al interior del territorio indígena -y que se transformaría muy pronto en el pensamiento oficial del gobierno chileno en aquel entonces- nos interesa, en cambio aquí, fundamentalmente, como un componente más en la relación Etnía y Política, en otras palabras, en primer término, a partir de la consideración de que no es posible comprender la situación interétnica de aquel entonces -y que se generaba por la existencia misma de la Frontera-, sin referencia a factores políticos, sea en la forma de ideas o de posiciones políticas, o en la forma de una situación política o fronteriza contingente. Y, en segundo lugar, que no es posible entender la acción de la Etnía Araucana-Mapuche, sino como una conducta político-étnica, y en referencia al cuadro político existente en aquellos momentos históricos.

En ese sentido, la posición de Cornelio Saavedra, la tomamos aquí como un nuevo componente político en sí, perteneciente a la situación interétnica en su conjunto, tratando de analizar, de qué manera va a gravitar ese componente en la situación total de la Etnía Mapuche, tal como nos proponemos demostrar en las páginas que siguen a continuación.

Enfocando el asunto de esa manera, habría que empezar por afirmar que Cornelio Saavedra, aún antes de enunciar su posición de adelantar la línea militar de Frontera había pasado a asumir ya, en realidad, una significación política bien precisa tanto en su calidad de Intendente de la provincia fronteriza de Arauco como de Comandante General de Armas de aquella provincia, y aquella significación, como figura política, había llegado a encontrarse, además, plenamente difundida a la época y formando parte, conjuntamente, de la conciencia política de los Araucanos-Mapuches de entonces.

Los rasgos principales de esa significación política que Cornelio Saavedra había llegado a adoptar en la región, aún antes de que llegara a plantear la posibilidad de adelantar la línea militar de Frontera elaborando un Plan al respecto, como dijimos -y sobre todo a partir del año 1856, cuando había comenzado su período como el segundo Intendente que iba a tener la provincia fronteriza de Arauco, desde su creación en 1852- podía decirse que, de manera general, correspondían a los siguientes:

En lo central, Cornelio Saavedra se había venido caracterizando frente a los Araucanos-Mapuches y sus jefes de esos momentos, primero, como una de las "manos duras" -podía decirse así- de la administración de Manuel Montt en la zona y una persona que se había venido haciendo conocida también por declarar a veces, tanto de manera pública como de manera privada, el hecho que no debía tenerse mayores "**miramientos**" ante "**los indios**" y no debía cederse tampoco "**a sus pretensiones**", que eran algunas de las expresiones que más caracterizaban la posición de ese bando político, el montt-varista, en relación a los Araucanos-Mapuches, muy distante, por ejemplo, a veces, del lenguaje que intentaban emplear otras figuras del aparato de Estado, así como una buena parte de la opinión pública

expresada en la época en ese entonces. De la misma manera, era común asimismo, encontrar en su correspondencia privada, la expresión “*esa canalla de salvajes*” para referirse a los Araucanos-Mapuches de aquellos momentos, tal como tendremos oportunidad de comprobarlo más adelante. (2)

Sin embargo, Cornelio Saavedra que, como se recordará, tenía, además, la calidad del más grande propietario de tierras fronterizas en una región que los Araucanos Mapuches reivindicaban, la hacienda de Picoltué, la propiedad de mayor valor de La Frontera en esos momentos, -destruída y parcialmente ocupada por los Araucanos-Mapuches a ese entonces, tal como ya dijimos antes - (3) se tenía, al mismo tiempo, por un negociador político con los Araucanos-Mapuches de mucha experiencia y un gran conocedor de asuntos relativos a éstos, por lo cual, había venido a ganar prestigio en tal condición, especialmente en el sector político que más afín era a él. Se declaraba convencido así, o al menos, había hecho pública la idea, de que el método principal para lograr la ocupación del territorio indígena, consistía en el entendimiento y las conversaciones políticas con los Araucanos-Mapuches, mostrando una especial inclinación a mantener conversaciones privadas o a puertas cerradas, con figuras o jefes Araucanos-Mapuches, sobre las cuales no había después ningún trascendido.

A la vez, y en otro sentido, Cornelio Saavedra se había venido haciendo conocido igualmente, por haber organizado una amplia y vasta red de contactos a través de todo lo largo y lo ancho del territorio de la Araucanía y que lo mantenían informado de la situación política que existía al interior de los Araucanos-Mapuches, especialmente de aquellos sectores que más se oponían a él. Estos contactos, que él denominaba con frecuencia *agentes*,

tenían, a veces, por misión ganarse la buena voluntad o hacer cambiar de parecer a algún jefe político Araucano-Mapuche determinado. (4)

A través de este sistema, había llegado, sin embargo, a proponerse también, con mucha frecuencia, ampliar la enemistad entre los Araucanos-Mapuches conocidos como "**arribanos**" y "**abajinos**" que eran los dos segmentos principales socio-territoriales que existían en la sociedad y en la población Araucano-Mapuche en aquel instante, los cuales, por asuntos de parentesco, de poder político, de estructuración o no de una posición común en la situación interétnica en que participaban, habían venido enemistándose grandemente en los últimos años, anteriores a la época que estamos comentando aquí, y por las cuales habían llegado a ocurrir choques armados de especial gravedad. (5)

Cornelio Saavedra, en relación a esa situación, favorecía, entonces, aparentemente, la política de efectuar alianzas con uno de esos sectores, pero más bien con el fin de que el sector elegido como aliado, a causa de ello, ahondara, en realidad, su enemistad con el otro sector de su sociedad, que por establecer una alianza real. Por ejemplo, -tal como señalan León y Villalobos en la Nota anterior- instruyendo a uno de los misioneros que se encontraba más acreditado en esos momentos frente a los Araucanos-Mapuches, el fraile Buenaventura Ortega, sobre qué lineamientos debían seguirse para efectuar las citaciones a las diversas agrupaciones Araucanos-Mapuches a los Parlamentos que se habían planeado en esos momentos, escribía en una carta inédita el año 1863:

"Si Ud creyese no conveniente la concurrencia de los abajinos o de otras tribus que están en malas relaciones con la mayoría de los que deben concurrir al Parlamento, puede excusar su situación i a los no asistentes se les puede hacer otra situación con la concurrencia de los arribanos o separadamente en las plazas de Angol o Mulchén.....No creo prudente las

juntas jenerales porque los indios viéndose reunidos en gran número pueden estrechar relaciones que es conveniente alejar i también porque viéndose en mayor fuerza, sus esijencias i pretensiones son fuera de camino". (6)

A menudo, -según se desprende también de su correspondencia principalmente inédita- ofrecía, con frecuencia, este apoyo a uno u otro sector mediante conversaciones confidenciales, o a través de sus ya mencionados contactos o *agentes*, de tal suerte que él no aparecía nunca en público comprometido con una política o posición determinada. A los que él consideraba amigos, ofrecía, asimismo, una serie de beneficios materiales, altamente estimados, como por ejemplo, la asignación de un sueldo permanente, pagado por el Estado, en calidad de "*indio amigo*".

En la asignación que fijes a los caciques y a sus mocetones -escribía, por ejemplo, al comandante encargado de las operaciones contra los Araucanos-Mapuches en la zona costera de la Araucanía, en 1861- ***considero que no pueden ser menos de diez pesos mensuales a los primeros y cuatro a los últimos. Si fijas un poco más no será desechado pues el interés es un móvil poderoso para el salvaje.*** (7)

Ofrecía, asimismo, protección militar para el aliado en cuestión y, algo muy importante, entrega al Araucano-Mapuche que fuera considerado amigo, de los botines, principalmente en animales, que hicieran sus fuerzas militares, atacando a los otros grupos Araucanos-Mapuches rebeldes. Sin embargo, para el caso de que unos u otros desestimaran sus ofrecimientos, Cornelio Saavedra, no escatimaba tampoco el uso de la fuerza como recurso quizás preferido: "***golpes atrevidos y oportunos contra los indios producen efectos maravillosos***", escribía en una carta inédita de 1861, al comandante Mauricio Barbosa que, a ese entonces, se encargaba de llevar a cabo operaciones militares contra los Araucanos-Mapuches del sector de la *Baja Frontera*.(8) En este sentido, puede decirse, entonces, que este sistema consistía en usar

la fuerza, pero, principalmente, como un recurso para desequilibrar internamente la sociedad Araucana-Mapuche.

Tampoco Cornelio Saavedra tomaba verdaderamente en serio, tal como señalamos anteriormente, efectuar alianzas perdurables, de fondo o reales, con sectores o porciones de los Araucanos-Mapuches. En otra carta inédita de aquellos tiempos, (1860) escrita al coronel Vicente Villalón –que conducía, por su parte, operaciones armadas contra los Araucanos-Mapuches de la llamada *Alta Frontera* o “los arribanos”- dándole su opinión sobre las operaciones del comandante Barbosa, a quién nos referimos en el párrafo inmediatamente anterior, en la Baja Frontera, puntualizaba:

Barbosa –escribe- ***si es verdad que ha conseguido tranquilizar la costa por el momento, no creo que sus aliados le sean fieles en el momento que les viesen alejarse. Para esa canalla no hay más que el rigor i ojalá quedes bien de acuerdo con Mauricio sobre este punto cuando conferencies con él.***
(9)

No obstante, en la posición de Cornelio Saavedra, menos que el deseo manifiesto de llevar a cabo operaciones de exterminio y aniquilamiento de los Araucanos-Mapuches que se oponían a la ocupación de sus tierras, aparece más bien el desprecio hacia ellos como formulación principal. En 1870, diez años después de que una parte que venía continuación en su Plan, puesto en práctica en aquella época, hubiera conducido a operaciones armadas a una vasta escala en contra de los Araucanos-Mapuches de la región de la *Alta Frontera*, va a llegar, explícitamente, a escribir, por ejemplo:

no deseo agregar a mis modestos antecedentes de soldado la triste gloria de exterminar con nuestro brillante ejército hordas desorganizadas i estúpidas. (10)

Sin embargo, el punto central y el eje medular, a través del cual se podría intentar caracterizar la posición de Cornelio Saavedra, en relación a la situación interétnica en aquellos momentos, consistía que, su proposición de ocupación de la Araucanía por partes -y su Plan, como tendremos ocasión de ver a continuación, se limitaba sólo a la primera parte- requería que los terrenos que se iban a ocupar, -llevando o introduciendo la fuerza militar hasta ellos-, debían encontrarse vacíos y no ocupados por los Araucanos-Mapuches, pues, de lo contrario, esa ocupación no podía ser presentada como un asunto legal, que era lo que él precisaba, para obtener la aprobación de la opinión pública para lo que hubiera sido recién realizado. Ya que esta situación era, en buena medida, casi imposible que se generara en forma espontánea, en la posición de Cornelio Saavedra va, parece, a jugar un rol secundario, el hecho de que los Araucanos-Mapuches prestaran resistencia a la ocupación, como al hecho, en cambio, que mediante la fuerza militar, era realmente posible hacerlos ahora evacuar sus tierras empujándolos a refugiarse más hacia el interior y, de esta manera, legitimar después la ocupación de esas aparentes tierras vacías, con un certificado de compra, aún extendido por Araucanos-Mapuches que no pertenecían a las tierras que se estaban comprando.

En una carta también inédita dirigida a Mauricio Barbosa, va a escribir, por ejemplo:

ojalá pudieras conseguir que los caciques amigos cediesen de buena voluntad al gobierno terrenos de los alzados¹ y que ellos se lleven los animales,

¹ Subrayados nuestros.

en otras palabras, que los caciques a los cuales él había tomado como aliados y que recibían a menudo un sueldo estatal, cedieran terrenos que no les pertenecían a ellos sino a los grupos rebeldes que en esos momentos habían abandonado esas zonas a causa de las incursiones de las fuerzas militares y, a cambio de tal cosa, las fuerzas militares les entregaban después los ganados que hubieran capturado a los rebeldes, en las operaciones realizadas en contra de aquellos. (11)

Después de todas estas consideraciones previas, podemos entrar a conocer ahora lo sustancial que contenía el Plan de Cornelio Saavedra y que ofreciera al gobierno del Presidente José Joaquín Pérez en octubre de 1861

Ante todo, como éste decía, no se trataba precisamente de un documento que fuera original respecto a sus recomendaciones o análisis, sino pretendía ser un trabajo eminentemente pragmático, con el fin, ante todo, de poner un remedio a la situación por la cual atravesaba la Frontera en aquellos momentos.

Empezaba, de esta manera, por afirmar que, lo que la Frontera representaba, a su juicio, era ante todo, **"una guerra a muerte entre las dos razas"**, la cual, hasta la fecha, ningún plan sistemático había logrado solucionar, en verdad. (12)

Las misiones religiosas o la predicación del cristianismo entre los Araucanos-Mapuches, -sostenía a continuación- no habían sido, a su vez, algo que hubiera rendido los frutos que se pudieran haber esperado. El misionero

entre los Araucanos-Mapuches era, a su juicio, en realidad, **"un prisionero sometido a los caprichos y hábitos singulares del salvaje"**. (13)

Pero, por sobre todo, él quería hacer ver la situación irregular que enseñaba la Frontera en aquellos instantes. Mientras había existido el pueblo de Negrete -decía-, el cual se encontraba desaparecido ya a ese entonces de la Frontera-, tal cosa había permitido que se internaran hacia la parte fronteriza de los Araucanos-Mapuches, un total de unas 14 mil personas, dando ello lugar a que aparecieran fundos cultivados, extensos y bien trabajados. Pero **"los desgraciados acontecimientos"** del año 1859 escribía, habían puesto fin a ese estado de cosas, significando el aniquilamiento de todo lo que se había creado en la Frontera por la parte *española-chilena* a lo largo de más de 10 años, razón por la cual existía al presente (1861) un gran desaliento en esa población, demandándose ahora al gobierno que entrara **"a prestar protección de las vidas i de las propiedades"**, siendo, no obstante, la causa principal de tal situación, el hecho que la fuerza militar se encontraba a retaguardia de los que tenían intereses en aquella franja de la región fronteriza y, por tal razón, no se les podía prestar una protección adecuada. (14)

El, se limitaba, en consecuencia, a proponer ahora un sistema que no debía considerarse ni nuevo ni desconocido procediendo de parte suya, y que no venía más que corroborar las ideas que sobre el particular ya anteriormente hubiera expresado.

Sostenía, por lo tanto, considerando lo anterior, la necesidad de avanzar la línea militar de Frontera hasta el rio Malleco, unos 50 km más al interior del territorio indígena, como única manera de poner un remedio a la situación ya

descrita. En este último río, el río Malleco, -y aprovechando que éste corría entre altas barrancas-, debía construirse una línea de al menos 5 fortificaciones militares **"a fin de incomunicar para los indios toda esa parte hasta el Bio Bio"**. Los fuertes o fortificaciones militares, construídos de manera escalonada y a una cierta distancia unos de otros, podían darse aviso entre sí después en caso de un ataque de los Araucanos-Mapuches que pretendiera penetrar a la región, o empleando, para este fin, señales que fueran vistas de un fuerte a otro, y pudiéndose usar al efecto, también piezas de artillería de grueso calibre. (15)

La población indígena que había al presente entre el río Bio Bio y el Malleco hasta donde él proponía trasladar la nueva línea militar de Frontera, era, a su juicio, también ya muy reducida numéricamente hablando, y, de esta manera, no habría gran problema de convencerlos que aceptaran el traslado hacia el interior de sus tierras de una nueva línea militar de Frontera

"según datos -afirmaba- que he podido recoger recientemente y utilizando personas de influencia entre los indígenas. (16)

A continuación, los nuevos terrenos que quedarían comprendidos entre la antigua línea del Bio Bio y la nueva que se proponía en el río Malleco, pasarían a ser terrenos *fiscales*, los cuales deberían ser subdivididos en hijuelas y luego rematados a bajo precio, ofreciéndose facilidades de pago y otras condiciones que deberían verse obligados a respetar los que los comprarán. El territorio que debía ser hijuelado, él lo calculaba en unas 350 mil cuadras cultivables, existiendo al presente (1861), sólo unas 200 mil cuadras que eran poseídas legalmente, aunque sus propietarios habían debido evacuar la zona y ponerse al amparo de la línea militar ubicada a

retaguardia de ellas. En relación a las compras de tierras, el Estado debía ser el único autorizado para comprar terrenos indígenas, en razón de los litigios que se creaban en las compras y ventas entre los Araucanos Mapuches y los particulares y, por último, debían arbitrarse medidas especiales para evitar la posibilidad de fraudes al fisco que cometieran particulares. Finalmente, la colonización extranjera vendría a ser el método final para llevar a su conclusión la ocupación final del territorio indígena.

Proponía, por lo tanto, iniciar las operaciones casi al instante, en el mes de noviembre de 1861, citando primero a un Parlamento a los Araucanos-Mapuches para advertirles y hacerles aceptar la cuestión. También proponía, conjuntamente, efectuar asignaciones de sueldos a los caciques **"fieles al gobierno"**, -decía- y, con relación a aquellos indígenas que pudieran demostrar una posesión efectiva de tierras en la nueva franja territorial que se iba a ocupar, debía efectuárseles correctamente el deslinde apropiado respecto al límite de sus propiedades. (17)

Consideraba, por tanto, su plan **"fácil, económico en su ejecución como eficaz y de inmediatos resultados"** y, en razón de aquello, tenía el convencimiento de poder conseguir en poco tiempo **"los grandes resultados que me prometo y la voluntad decidida de hacer tan importante bien a mi país"**. (18)

El Plan de Cornelio Saavedra, que hemos analizado muy sintéticamente aquí, pero, principalmente, el modo como está formulado no permite, sin embargo, advertir en sí mismo, el cambio histórico que estaba destinado a

producir a la larga. Debemos recordar, en primer término que, a la fecha, Cornelio Saavedra, mantenía todavía el cargo de Intendente propietario de la Provincia fronteriza de Arauco, con capital en la ciudad de Los Angeles y Comandante General de Armas de dicha región, el cual ocupaba desde 1856 y, en aquel cargo, había tenido oportunidad de emitir ideas, sino similares, muy parecidas a las que le brindaban el principal contenido a su Plan de esos momentos. Otras personas, además, expresaban, casi en forma simultánea, ideas igualmente muy similares. La idea, por ejemplo, que el Estado y no los particulares debían ser el único comprador de terrenos que se quisieran adquirir a los Araucanos-Mapuches, había tenido oportunidad de manifestarla también antes Cornelio Saavedra y, lo mismo, había hecho el primer Intendente que había tenido la provincia de Arauco, entre 1852 y 1856.

La idea principal del Plan de Cornelio Saavedra, de instalar una cadena de 5 fortificaciones con un cierto grado de vecindad entre sí en la cúspide de las altas quebradas por donde corría el río Malleco, era, de la misma manera, una idea que estaba siendo constantemente enunciada y aludida en diversos medios y, especialmente, en la prensa de aquella época.

Por eso, tomando en cuenta la repercusión política e histórica que el Plan de Cornelio Saavedra de 1861 vendría a tener, hay que convenir en que su significado principal se encuentra más bien en lo que no dice, o en lo que omite, - se podría, quizás, afirmar- en vez de en lo que ese Plan enunciaba de manera textual.

Ciertamente, una omisión de no poca importancia del Plan de Cornelio Saavedra de 1861, consiste, primero, en el hecho de que éste no hará mención de la circunstancia de que, entre los 14 mil pobladores, que la nueva línea militar de Frontera que se planeaba instalar unos 50 km más al interior del territorio indígena, en el río Malleco, se proponía proteger-, se encontraba, en primerísimo lugar, su propia propiedad, consistente, como ya sabemos, en la hacienda de Picoltué, la que representaba el mayor valor económico que ninguna propiedad fronteriza hubiera llegado a tener nunca en La Frontera, tal como ya tuvimos también ocasión de mencionar más atrás. No es extraño, por esto, que la principal objeción política que se plantearía al autor del Plan Cornelio Saavedra, apenas conocido éste públicamente, sería precisamente ésa, su condición de ser el propietario principal de La Frontera de entonces, -cuya hacienda permanecía, a la vez, en la condición de arrasada y ocupada por los Araucanos-Mapuches-, objeción que llegaría, además, a tener la fuerza suficiente como, para, en parte, producir la caída de Cornelio Saavedra de todos sus cargos, como veremos en el capítulo pertinente.

Sin embargo, el contenido central que, podía decirse, se hacía presente – aunque quizás por ausencia- en el Plan de Cornelio Saavedra ofrecido al Supremo Gobierno en octubre de 1861, era que la posición de los Araucanos-Mapuches, -que, además, a ese entonces, ocupaban militarmente, en realidad, aquella franja territorial entre el río Bio Bio y el río Malleco y no permitían, siquiera a particulares, adentrarse en esa región-, la posición de los Araucanos-Mapuches, decíamos, no está verdaderamente considerada al respecto, está pasada por alto, u omitida, pudiera decirse, como si esa opinión o posición no hubiese realmente existido.

Desde luego, para comenzar, no está mencionado el hecho central y de mayor gravitación en este sentido, de que los Araucanos-Mapuches habían hecho presente a través de diversas comunicaciones y enunciaciones de posiciones –algunas de las cuales hemos tenido ocasión de ver muy en particular más atrás- que la única línea de Frontera que consideraban válida en esos momentos, era la línea del Bio Bio, y ya, a partir de la ribera norte del río y no de la ribera sur, de manera que, ni siquiera, aceptaban la posibilidad de que los *españoles-chilenos* pudieran edificar poblaciones en la ribera sur, como había sido el caso de Negrete. Aún en el caso del poblado de Nacimiento, ubicado en la ribera norte del Bio Bio, lo consideraban que había podido existir nada más que en base a un terreno “*donado*” por ellos, tal como tuvimos también ocasión de señalar en el lugar respectivo. Pero este hecho, no estaba señalado explícitamente en el Plan de Cornelio Saavedra lo que suponía, en la práctica, que por omitírsele, tal Plan iba a conducir, en la realidad, no sólo a crear, sino a ahondar, el conflicto existente en la situación interétnica en esos momentos.

Tampoco, por cierto, iban a aceptar, entonces, los Araucanos-Mapuches, -que habían entretanto, destruído todas las propiedades, quemando y hasta echando por tierra las casas sólidas que habían sido construídas en esa parte del territorio inmediatamente pegado a la línea de Frontera-, que, por el hecho, de que aparecían en esa región viviendo pocos pobladores indígenas, había allí terrenos *fiscales*, como lo pretendía el documento de Cornelio Saavedra. (19)

Por todas estas apreciaciones, el documento de Cornelio Saavedra, merece ser considerado, entonces, en primer lugar, más bien, como un conjunto

de medidas administrativas propuestas antes que un verdadero Plan para resolver las dificultades que llevaría el ponerlas en práctica, y suponía ya, en realidad, una toma de posición respecto a los asuntos tratados –aunque a veces por omisión–, así como frente a una serie, o frente a casi todos los aspectos litigiosos que se planteaban en la situación interétnica de esos momentos, representando, en el fondo, por lo tanto, ese Plan, la enunciación de un tipo o de una forma de Política Indígena, -de carácter “*administrativo*” podría calificársela quizás- pero que, como lo comprobaría la evolución posterior de los hechos, estaba destinada, fatalmente, a llevar a un conflicto abierto con los Araucanos-Mapuches, pasando a transformarse en la causa de que éstos se negaran finalmente a tratar con Cornelio Saavedra, en los meses siguientes, lo que produciría un hecho político fronterizo con la fuerza suficiente como hacer a éste caer de todos sus cargos, tal como veremos en los capítulos que siguen a continuación.

Lo principal, pues, de las cuestiones debatidas en esos momentos, o los puntos litigiosos que mostraba la Frontera a la época, se encontraban, por eso, no aludidos por el Plan de Cornelio Saavedra y, por tanto, la construcción de una línea de fortificaciones en el río Malleco enunciada sólo como una medida administrativa que debía decidir el gobierno, y sin consultarles primero su opinión al respecto a los Araucanos-Mapuches y sin que fuera producto de algún tipo de acuerdo político, iba a llevar a éstos, con mucha seguridad, a oponerse a tal construcción, razón por la cual las verdaderas dificultades del Plan empezarían a vivirse, precisamente, al momento en que el Plan fuera enunciado, por más que Cornelio Saavedra hubiera afirmado que éste era “*fácil y económico en su ejecución*”; y todo ello, aún dejando en segundo plano y sin considerar, la circunstancia crucial, de que toda la región que se proponía integrar al territorio que cubriría la nueva línea de Frontera, permanecía al momento, además,

ocupada por grupos Araucanos- Mapuches armados, a los cuales, ni aún las decididas campañas militares emprendidas en los años 1860 y 1861, habían conseguido erradicar de esa zona. (20)

Por más, entonces, que el Plan de Cornelio Saavedra de octubre de 1861, no hubiera llegado a estar enunciado en tal forma, se trataba, en realidad, y, en el fondo, sólo de un documento unilateral de política oficial, que hacía de lado, ignorando, las objeciones de los sectores que se le iban con toda seguridad a oponer y que no correspondían sólo a los Araucanos-Mapuches y no el verdadero Plan administrativo que hubiera podido llegar a ser, sólo cuando, -luego del necesario acuerdo político-, se hubieran llegado a crear las condiciones para poder implementarlo de veras.

Y esto preanunciaba, igualmente las dificultades que llegaría a tener el Plan Saavedra de octubre de 1861, inmediatamente después de ser conocido por la opinión pública y, especialmente, habiendo determinados sectores políticos nacionales, en particular, los liderados por el general José María de la Cruz y Bernardino Pradel, que hacían valer en esos mismos instantes sus mejores derechos ante el gobierno para llegar a acuerdos con los Araucanos-Mapuches y representar de mejor manera que otros entonces, la verdadera voluntad de éstos, en relación a las cuestiones discutidas en esos momentos.

Sea como fuere, el Gobierno del Presidente Pérez, en octubre de 1861, transformaría el Plan de Cornelio Saavedra en su documento oficial de Política Indígena de esos momentos y, el 14 de octubre de ese año,

demostrando con ello la premura y la auténtica celeridad con que tenían lugar todos estos sucesos, sería presentado el Proyecto al Congreso, acompañado de un texto que implicaba, además, un juicio político respecto a la cuestión araucana y que, por eso, merece que lo conozcamos aquí. El Mensaje del Ejecutivo al Congreso, empezaba dirigiéndose a los interlocutores siguientes:

Conciudadanos del Senado y la Cámara de Diputados

Agregaba, a continuación que, a consecuencias de las dos campañas militares formales emprendidas contra los Araucanos-Mapuches llevadas a cabo por fuerzas regulares de línea a causa de su participación y acciones durante la Revolución de 1859 y los eventos posteriores que se seguirían en La Frontera, -al refugiarse en la parte Araucana-Mapuche de La Frontera grupos armados de montoneros *españoles-chilenos*-, los Araucanos-Mapuches ya se encontraban, en realidad, **"escarmentados"** -decía el Mensaje- y no era posible que, en mucho tiempo más, estuvieran en condiciones de realizar nuevas acciones armadas de consideración. Pero, -continuaba el Mensaje-, era, sin embargo, ya conocida

la índole de los indios propensos siempre a cometer estorsiones en las propiedades que existen Ultra Bio Bio pertenecientes a habitantes cuyos intereses debe proteger el Estado.

Por dicha razón, el Estado, entonces,

consideraba prudente poner a esas propiedades a cubierto de los ataques de los Araucanos.

